



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA N° 033 DE 2018**

EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 22 de mayo de 2018 se publicaron mediante la página institucional (<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>) los términos de la Invitación Pública N° 033 de 2018, la cual tiene por objeto "REALIZAR LA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que el día 23 de mayo de 2018, fecha establecida para presentar observaciones a los términos de la Invitación Pública N° 033 de 2018, no se presentaron observaciones.
3. Que el día 28 de mayo de 2018, fecha establecida para presentar ofertas respecto de la Invitación Pública N° 033 de 2018, no se presentaron ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección según la Invitación Pública N° 033 de 2018, cuyo objeto es "REALIZAR LA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012".

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicio

Proyectó: Raisha Gamba Segovia

Vo.Bo: Jefe de Compras:

32.1.52.14